

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/17/2022

ESTADO No. 020

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120170013100	Ordinario	SARA ELENA NIEBLES OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.119 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 204 de Oct.29/21 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	11/02/2022	-	1
76520310500120170044900	Ordinario	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RUIZ	INGENIO PROVIDENCIA SA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 121 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 135 de Nov.9/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120180016300	Ordinario	RODOLFO ALFREDO LOPEZ CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 122 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 218 de Nov.12/21 que revocó la sentencia de instancia.. Liquidense las costas, se fija como agencias en derecho \$1.000.000 a cargo del demandante . /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120180020200	Ordinario	LUZMID TOFIÑO SALINAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.120 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 123 - Oct.4/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120180030500	Ordinario	LUZ DARY VIVEROS ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto int. 137 - Feb.11/22. 1. Se reconoce personería. . Se admite la demanda de Reconvención Excluyente. Notifíquese personalmente a Colpensiones y a la Sra. Viveros Romero. /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120180043600	Ordinario	JOEL GARCIA ARAGON	ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES SAS	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto Int.138 -Feb.11/22. 1. Se reconoce personería. 2. Se admite contestacion de la demanda. 3.Admite contestacion del Curador Ad-litem. 4. Traslado de 5 días para reforma de la demanda. 5. Se fija las 8:30 AM del 31 de Marzo de 2022 audiencia virtual Art.77 y 80 CPT y SS /dy.	11/02/2022	-	1
76520310500120180053200	Ordinario	TULIA MARINA RODRIGUEZ ROSERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.123 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 215 de Nov.11/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120190008400	Ordinario	LILIANA MORENO CARMONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 124 - Feb.11/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 147 de Nov.17/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	11/02/2022	-	1
76520310500120210027700	Ordinario	ANDRES RUIZ PEREZ	ALMACEN COMPRAVENTA EL ULTIMO RECURSO	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 159 del 15-02-2022.-Se inadmite demanda y se concede término para subsanar la demanda. 3H.	16/02/2022		1

76520310500120210027800	Ordinario	GLORIA MARIA NUÑEZ DE MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 160 del 15-02-2022.- Se inadmite demanda y concede plazo para subsanar la demanda. 3H.	16/02/2022		1
76520310500120210028200	Ordinario	LUZ STELLA SATIZABAL FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 157 del 15-02-2022.- Se inadmite demanda y se concede término para subsanar la demanda 3H.	16/02/2022		1
76520310500120220002600	Tutelas	CECILIA FANDIÑO VELASCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite tutela OBS. Auto Int.144 -Feb.14/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	14/02/2022	36-37	1
76520310500120220002700	Tutelas	NUMER MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite tutela OBS. Auto Int.158 -Feb.15/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	15/02/2022	50-51	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/17/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario